



**RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL
N° 055 -2010-FONDEPES/SG**

Lima, **16 AGO. 2010**

VISTO: La Nota N° 01001-2010/FONDEPES/CE-ADS0072010 del 10 de agosto de 2010, a través del cual el Comité Especial solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 0007-2010-FONDEPES para la Contratación del Suministro de Combustibles para la Zonal Paita; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 016-2010-FONDEPES/PCD del 21 de enero de 2010 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Ejercicio Fiscal 2010, el mismo que fue modificado por Resolución de Presidencia N° 028-2010-FONDEPES/PCD del 19 de febrero de 2010, por Resolución de Presidencia N° 040-2010-FONDEPES/PCD del 4 de marzo de 2010, por Resolución Jefatural N° 048-2010-FONDEPES/J del 09 de abril de 2010, por Resolución Jefatural N° 075-2010-FONDEPES/J del 19 de mayo de 2010 y por la Resolución Jefatural N° 137-2010-FONDEPES/J del 30 de junio de 2010 y por la Resolución Jefatural N° 209-2010-FONDEPES/J del 06 de agosto de 2010;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 047-2010-FONDEPES/SG del 13 de julio de 2010 se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 0007-2010-FONDEPES para la Contratación del Suministro de Combustibles para la Zonal Paita con un valor referencial de S/. 121,257.98 (Ciento veintiún mil doscientos cincuenta y siete y 98/100 Nuevos Soles) incluido impuestos, con precios al mes de junio de 2010, y por un plazo de ejecución de 12 (doce) meses. Asimismo, se designó a los miembros del Comité Especial encargado de conducir el referido proceso de selección;

Que, mediante el documento del Visto, el Presidente del Comité Especial remite para su aprobación las Bases elaboradas para el desarrollo del proceso de selección antes referido;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, artículos 35° y 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 02-2010-FONDEPES/SG – Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases



de los Procesos de Selección del FONDEPES, aprobada por Resolución Jefatural N° 34-2010-FONDEPES/J y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural N° 076-2010-FONDEPES/J;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 0007-2010-FONDEPES para la Contratación del Suministro de Combustibles para la Zonal Paita con un valor referencial de S/. 121,257.98 (Ciento veintiún mil doscientos cincuenta y siete y 98/100 Nuevos Soles) incluido impuestos con precios al mes de junio de 2010, y por un plazo de ejecución de 12 (doce) meses.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial, así como a la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.



Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Econ. CESAR AUGUSTO ESCOBAR BARRAZA
SECRETARIO GENERAL